PODER JUDICIAL
XV Circunscripción Judicial
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº: 216/2.016.-

SALTO DEL GUAIRA, 28 de Octubre del 2.016.-

VISTO: La Nota DNCP Nº 31250/2016 de fecha 26 de octubre de 2.016, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que la Adjudicación recaída en el marco del llamado "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**". **ID Nº 315.196,** fue objeto de retención, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación según Informe Complementario de fecha 27 de Octubre de 2016, realizo el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa CD Nº 25/2016. "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"** ID Nº 315.196. ***En el Informe complementario se ha hecho constar que se ha analizado a todos los miembros de la firma INTELFLY S.A, y que las mismas no figuran en la base del SINARH. Además se ha modificado la evaluación de la experiencia, debiendo ser de los dos oferentes analizados. En cuanto a la disminución del Ítem corresponde disminuir el Ítem Nº 05. Silla plástica y no el Ítem Nº 01.*** ----------

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 540	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
5	SILLA PLASTICA	300	124	176

QUE, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe "***Adjudicación…. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.***"----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1º **APROBAR,** la Ampliación del Dictamen Nº 25/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de octubre de 2.016.----------

ART. 2º **RATIFICAR**, la Resolución Nº 210/2.016 de fecha 19 de Octubre de 2.016---

ART. 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.--------

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – Circunscripción Judicial de Canindeyú

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro - Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

ALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración